



**CONVOCATORIA PARA INGRESO COMO PERSONAL LABORAL FIJO EN LA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE LA EMBAJADA DE ESPAÑA EN WASHINGTON,
ESTADOS UNIDOS, CON LA CATEGORÍA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO.**

RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS

DNI o PASAPORTE
PAA594318
517282702
48719473E
43282215X
PAA188413
YC113879
00826255A

RELACIÓN PROVISIONAL DE EXCLUIDOS Y CAUSA

DNI o PASAPORTE	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
Y00G0343J	3,4,c
25076189W	1,2,3,4,a,b,c
53247657N	3,4,c
5278886H	2,b,c
73585172F	3,4
44845970H	c
5000267R	1,2,3,4,a,b,c
75711947H	1,2,3,4,a,b,c
33527929R	1,2,a,b,c
72751912Z	4
53165628R	2,3,4,c
506212987	3,4

9027051B	1,2,3,4,a,b,c
02642330K	1,2,a,b,c
48727996N	2,3,4,b,c
X2342324G	1,2,3,4, a,b,c
XGA020755	3,4
AAC832985	c
07013310N	3,4
79012137F	3,4
45840652L	3,4,c
48405526W	3,4
28724513C	1,a
30232543D	1,2,3,a,c

Códigos de causa de exclusión

Requisitos a aportar para la participación al proceso selectivo:

1. Edad. Tener cumplidos, al menos, 16 años, y no exceder de la edad máxima de jubilación (aportar D.N.I. o pasaporte)
2. Titulación. Estar en posesión del título que se indica en el anexo I de la convocatoria, o equivalente
3. Compatibilidad funcional: Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas (aportar Anexo VI)
4. Habilitación (aportar Anexo V).

Documentación a aportar:

- a. Fotocopia del documento de identidad o pasaporte
- b. Currículum vitae
- c. Documentación acreditativa de los méritos que el candidato desee que se valoren en la fase de concurso

Los aspirantes que no figuren en ninguna de las listas anteriores y hayan presentado su solicitud en plazo (hasta el 27.09.2017 inclusive) dispondrán de un plazo de cinco días hábiles, a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente relación (03.10.2017), para efectuar las alegaciones pertinentes. Asimismo los candidatos que se encuentren en la relación provisional de excluidos y causa podrán presentar la documentación en el citado plazo de cinco días hábiles.

En caso de que la documentación se presente por correo o en algún registro público distinto de la Consejería de Educación en EE. UU., se recomienda que se adelante la misma por correo electrónico enviado a la dirección consejeria.usa@meecd.es

Se recuerda que los candidatos que no sean nacionales de Estados Unidos deberán estar en posesión del correspondiente permiso o autorización de residencia y trabajo en los Estados Unidos en la fecha de inicio de la prestación de servicios.

Washington D. C., a 03 de octubre de 2017

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EVALUADORA,



Fdo.: María José Fabre González